



Resolución Directoral

N° 162 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 JUN. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 014-2016/CA de fecha 13 de junio del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;



Que, con Memorándum N° 022-2016/PRE ENAMM, el Jefe del Centro Pre ENAMM solicita considerar como Instructor de Aptitud Física en el grupo N° 2 al Oficial de Mar 3ro.Car. Michael RUÍZ Pinto como Instructor de Aptitud física en el grupo N° 02 de la PRE ENAMM, con eficacia al Mes de Mayo 2016;



Es viable considerar como Instructor de Aptitud Física en el grupo N° 2 al Oficial de Mar 3ro. Car Michael RUÍZ Pinto como Instructor de Aptitud Física, con eficacia al mes de Mayo del 2016;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe del Centro PRE ENAMM y el Jefe de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación del Oficial de Mar 3ro. Car. Michael RUÍZ Pinto como Instructor de Aptitud física en el grupo N° 02 de la PRE ENAMM, con eficacia al Mes de Mayo del 2016, precisados en la Resolución Director N° 114-2016 DE/ENAMM, expedida con fecha 27 de abril del 2016



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico que corresponda según lo precisado en la tabla del artículo segundo de la Resolución Directoral mencionada en el ítem precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Centro PRE ENAMM, Jefatura de la Oficina de Administración y Jefatura de la Secretaría Académica, para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588